

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Cali, 28 de febrero de 2022

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2019-00304-00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

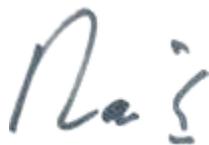
El apoderado de la parte demandante solicita al Despacho se haga entrega nuevamente del oficio que ordenó la inscripción de la demanda, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

RESUELVE:

- 1.- AGREGAR a los autos el escrito y anexo allegado por el Dr. HUMBERTO MESSA ARISTIZABAL, apoderado de la parte actora, en el cual aporta la fotografía de la valla sobre el inmueble objeto del presente proceso, a fin de que obre y conste.
- 2.- LIBRESE oficio actualizado a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, ordenando la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria No. 370-401536, 370-401629 y 370-449793.
- 3.- DESIGNAR como curador ad-litem de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA RUTH GAVIRIA PATIÑO y de las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL BIEN QUE SE PRETENDE USUCAPIR, al Dr HERNANDO ORREGO GUARIN, quien se contacta por medio del correo electrónico [anibaljuridico69@gmail.com](mailto:anibaljuridico69@gmail.com) y numero de celular 3178682559, abogado en ejercicio, a quien se le comunicará la designación, para que una vez acepte el cargo se le notifique el auto de admisión de la demanda proferido en este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
EN ESTADO No. **033** DE HOY **03 DE MARZO DE 2022**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria